

# “UNION TEMPORAL CIMITARRA 2023”

## FORMATO MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR

Bucaramanga: 07 de marzo del 2023.

Señores:

**FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA.**

**Carrera 51 No. 50-43 Barrio lo cedros**

[planeacion@foncolombia.com](mailto:planeacion@foncolombia.com)

Bucaramanga - Santander.

**Referencia:** Manifestación de Interés en participar en el proceso de invitación privada No. **OBR-SCC-003-2023** convocado por **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA** para la presente invitación denominada **“REHABILITACION Y RESTAURACION DE LA CIENEGAS DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA SANTANDER.”**.

Yo **ALIRIO ENRIQUE SOTOMONTE MOTTA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.872.870 expedida en Bucaramanga, actuando en representación legal de la **UNION TEMPORAL CIMITARRA 2023** integrada por; **INGESAN, INGENIERIA, SERVICIOS Y ASESORIAS DE SANTANDER S.A.S** identificada con Nit. 900.359.927-9 con el noventa y cinco por ciento (95%) y **EL ING. JESUS PEDRO NEL SERRANO MENESES** identificado con Nit No. 91.518.165-2 con el cinco por ciento (5%), manifiesto el claro de interés en participar en el proceso de selección de la referencia de manera asociativa a través de **UNION TEMPORAL**.

Para efectos de lo anterior, señalo a continuación mis datos personales y de contacto:

<b>Oferente invitado:</b>	Ing. Jesús Pedro Nel Serrano Meneses
<b>NIT:</b>	91.518.165-2
<b>Representante legal:</b>	Ing. Jesús Pedro Nel Serrano Meneses, actuando en nombre propio
<b>Numero de Cedula:</b>	91.518.165 expedida en Bucaramanga
<b>Nombre del participante:</b>	UNION TEMPORAL CIMITARRA 2023
<b>Representante legal:</b>	Alirio Enrique Sotomonte Motta
<b>Numero de Cedula:</b>	13.872.870 de Bucaramanga.
<b>Dirección de notificación:</b>	Bloque 20a-1 apto 302 Bucarica
<b>Ciudad contacto:</b>	Floridablanca – departamento de Santander
<b>Celular comunicación:</b>	3112715624
<b>Correo electrónico:</b>	aliriosotomonte@hotmail.com

Cordialmente,



**ING. ALIRIO ENRIQUE SOTOMONTE MOTTA**

Cedula: 13.872.870 de Bucaramanga

R/L: UNION TEMPORAL CIMITARRA 2023.

**Anexo:** copia existencia representación legal INGESAN SAS  
Copia de la cedula Ing. Pedro nel serrano.  
Acta de unión temporal.

# **“UNION TEMPORAL CIMITARRA 2023”**

## **FORMATO No. 5. DOCUMENTO DE CONSTITUCION DE UNIÓN TEMPORAL.**

Bucaramanga: 07 de marzo de 2023.

Señores

**FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA.**

Carrera 51 # 50 - 43 Barrio Los Cedros  
Bucaramanga, Santander

REFERENCIA: invitación No. SCC-003–2023

**OBJETO: “REHABILITACION Y RESTAURACION DE LA CIENEGAS DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA SANTANDER”.**

Entre los suscritos a saber: Houseman Rene Jaimes Carrero, mayor de edad, con domiciliado en la ciudad de Bucaramanga, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.740.455, expedida en Bucaramanga, Quien obra en nombre y representación legal de la empresa, INGESAN, INGENIERIA, SERVICIOS Y ASESORIAS DE SANTANDER S.A.S; legalmente constituida, con domicilio principal en el municipio de Barrancabermeja Santander, con Nit. No 900.359.927-9, y el Ingeniero civil, JESÚS PEDRO NEL SERRANO MENESES identificado con cedula No. 91.518.165 expedida en Bucaramanga con Nit Numero 91.518.165 -2, quien obra en nombre propio, manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar la UNION TEMPORAL cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: OBJETO:** El objeto del presente documento, es la integración de la UNION TEMPORAL entre, INGESAN, INGENIERIA, SERVICIOS Y ASESORIAS DE SANTANDER, y el ingeniero JESÚS PEDRO NEL SERRANO MENESES con el propósito de complementar o reunir los requisitos de participación, habilitantes y de evaluación exigidos, de las partes que constituyen la presente UNION TEMPORAL, para la preparación y presentación de la propuesta, adjudicación, celebración y ejecución del contrato, dentro de la invitación privada No. OBR-SCC-003–2023, desarrollada por FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA. Cuyo objeto es **“REHABILITACION Y RESTAURACION DE LA CIENEGAS DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA SANTANDER”**

**SEGUNDA — RESPONSABILIDAD:** Nuestra responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato. En consecuencia, las actuaciones hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectaran a todos los miembros que lo conforman.

## **“UNION TEMPORAL CIMITARRA 2023”**

**TERCERA - DENOMINACIÓN:** la presente UNION TEMPORAL se denominará UNIÓN TEMPORAL CIMITARRA 2023.

**CUARTA - DOMICILIO:** El domicilio del UNION TEMPORAL será:

Dirección: Bloque 20a-1 apto 302 Bucarica

Teléfono: 3112715624

Ciudad: Floridablanca – Santander.

**QUINTA - REPRESENTANTE UNION TEMPORAL:** Se designa como Representante de la presente UNION TEMPORAL, al Señor Alirio Enrique Sotomonte Motta, identificado con cédula de ciudadanía No 13.872.870, expedida en Bucaramanga, cargo este que se entiende aceptado con la firma del presente documento y quien está autorizado para contratar, comprometer, negociar y representar a la UNION TEMPORAL. Igualmente se nombra Suplente de la UNION TEMPORAL, al Señor Jesús Pedro Nel Serrano Meneses, identificado con cédula de ciudadanía No 91.518.165, expedida en la ciudad de Bucaramanga.

**SEXTA - DURACIÓN.** - La duración de la presente UNION TEMPORAL, en caso de salir favorecido con la adjudicación será igual al tiempo comprendido entre el momento del acuerdo de modalidad de selección como exigencia de actuación legal en la etapa precontractual, la contractual y la liquidación del contrato y un (1) año más. En todo caso la UNION TEMPORAL, durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas.

**SÉPTIMA - PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN.** Los miembros de la UNION TEMPORAL, tienen la siguiente participación: INGESAN, INGENIERIA, SERVICIOS Y ASESORIAS DE SANTANDER. S.A.S (95%), y ING. JESÚS PEDRO NEL SERRANO MENESES (5%), que corresponde a las obligaciones contenidas en el formulario de la propuesta a saber:

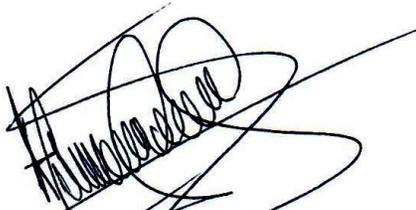
Nº	INTEGRANTE	ITEMS o ACTIVIDADES A EJECUTAR POR CADA INTEGRANTE	PORCENTAJE DE LAS ACTIVIDADES RESPECTO DEL TOTAL
1	INGESAN, INGENIERIA, SERVICIOS Y ASESORIAS DE SANTANDER S.A.S.	Se realizaras todas las actividades compartidas.	(95%)
2	JESÚS PEDRO NEL SERRANO MENESES	Se realizaras todas las actividades compartidas.	(5%)

**OCTAVA - CESIÓN.** - Debe tenerse en cuenta que no podrá haber cesión de la participación de los integrantes de la modalidad de asociación entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita del FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA. En caso de aceptarse la cesión por parte del FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, el cesionario deberá tener las mismas o mejores calidades que el cedente.

## **“UNION TEMPORAL CIMITARRA 2023”**

El documento podrá contener las demás **CLÁUSULAS OPCIONALES**, que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la ley o incluyan limitaciones o exclusiones de los integrantes frente a FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA aspectos financieros, Arbitramento, Reglas básicas que regulen las relaciones entre los integrantes, entre otros aspectos.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los siete (07) días del mes de marzo, del año 2023.



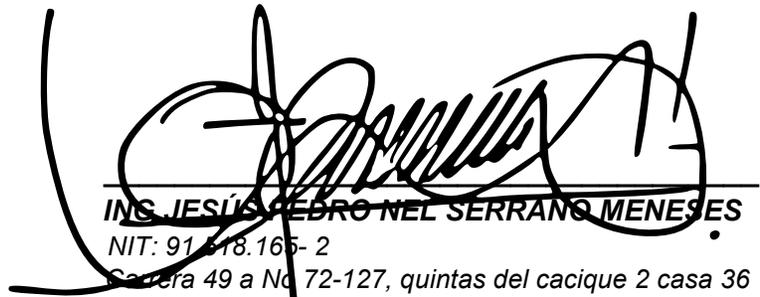
**INGESAM S.A.S**

NIT: 900 359 927-9

Calle 16 a No 2-120 barrio Simón Bolívar

TELEFONO: 300-7564298

INTEGRANTE 1



**ING. JESÚS PEDRO NEL SERRANO MENESES**

NIT: 91 418.165- 2

Calle 49 a No 72-127, quintas del cacique 2 casa 36

TELEFONO: 301 748 26 39

INTEGRANTE 2



**ING. ALIRIO ENRIQUE SOTOMONTE MOTTA**

C.C. 13.872.870 de Bucaramanga.

DIRECCION: Bloque 20a-1 apto 302 Bucarica Floridablanca - Santander

TELEFONO: 3112715624

R.L. UNION TEMPORAL CIMITARRA 2023.

Acepto.



## CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/03/2023 - 17:07:45  
Recibo No. S000500134, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H4j3zPEu27**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

#### **NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : INGESAN INGENIERIA SERVICIOS Y ASESORIAS DE SANTANDER S.A.S.  
Nit : 900359927-9  
Domicilio: Barrancabermeja, Santander

#### **MATRÍCULA**

Matrícula No: 77013  
Fecha de matrícula: 26 de mayo de 2010  
Ultimo año renovado: 2022  
Fecha de renovación: 26 de agosto de 2022  
Grupo NIIF : GRUPO II

#### **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CARRERA 32 N 56-35 - Colombia  
Municipio : Barrancabermeja, Santander  
Correo electrónico : ingesansas@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 6573150  
Teléfono comercial 2 : 3007564298  
Teléfono comercial 3 : 3144442949

Dirección para notificación judicial : CARRERA 32 N 56-35 - Colombia  
Municipio : Barrancabermeja, Santander  
Correo electrónico de notificación : ingesansas@gmail.com  
Teléfono para notificación 1 : 6573150  
Teléfono notificación 2 : 3007564298  
Teléfono notificación 3 : 3144442949

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### **CONSTITUCIÓN**

Por documento privado del 03 de mayo de 2010 de la Asamblea Constitutiva de Barrancabermeja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 2010, con el No. 13456 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INGESAN INGENIERIA SERVICIOS Y ASESORIAS DE SANTANDER S.A.S.

#### **TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

#### **OBJETO SOCIAL**

Objeto social: Que por acta no. 002 De asamblea de accionistas del 31 de octubre de 2011 antes citada consta\_: La sociedad tendrá como objeto principal 1) realizar asesorías profesionales a otras personas o entidades. 2) Realizar representaciones en nombre de otras personas o entidades. 3) Realizar importaciones, exportaciones, mercadeo y producción de productos de cualquier naturaleza y mercancías en general, así como de insumos y maquinaria agrícola 4) obras civiles hidráulicas, aguas subterráneas y pozos profundos, 5) obras sanitarias y ambientales, redes de distribución de agua potable, redes de distribución de aguas servidas,

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/03/2023 - 17:07:45  
Recibo No. S000500134, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H4j3zPEu27

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

empradización, pozos sépticos. 6) Sistemas de comunicación y obras complementarias, redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos, redes de computación y conmutación. 7) Edificaciones y obras de urbanismo, parques, obras de urbanismo, paisajismo y complementarias, estructuras de concreto convencionales, estructuras especiales de concreto, estructuras metálicas. 8) Montajes electromecánicos y obras complementarias, montajes para centrales hidráulicas, montajes para centrales térmicas, subestaciones de energía sistemas de calefacción, refrigeración y enfriamiento, montaje de ascensores, montacargas, y puente-Grúas, líneas de transmisión y subtransmisión de energía, redes de distribución aéreas y subterráneas, montajes de tubería de presión. 9) Sistemas y servicios industriales, servicios industriales. 10) Servicios generales, sistemas de instrumentación y control, sistemas contra incendio, sistemas de seguridad y vigilancia. 11) Industria, maquinaria y equipos, excepto eléctricos, maquinarias y equipos eléctricos y electrónicos. 12) Energía, energía eléctrica. 13) Ambiental, planeación y legislación, medidas de protección ambiental. 14) Telecomunicaciones, sistema de telefonía masiva, telégrafo y télex, aplicaciones de computador. 15) Desarrollo urbano, planeación, diseños de ingeniería y aplicaciones en proyectos de vivienda, servicios urbanos, diseño arquitectónico. 16) Suministro de agua y saneamiento, suministro de agua, saneamiento, desecho de sólidos. 17) Otros, servicios básicos de ingeniería. 18) Maquinaria y aparatos, material eléctrico, y sus partes; aparatos para la grabación o la reproducción de sonido, aparatos para la grabación o la reproducción de imágenes y sonidos en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos, reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos. 19) Material de transporte, vehículos para material y vías férreas o similares y sus partes; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos) de señalización para vías de comunicación, vehículos automóviles, tractores, ciclos, y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios. 20) Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o de precisión; instrumentos y aparatos médico-Quirúrgicos; relojería, instrumentos de música; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos 21) otros, reparaciones locativas que no implique la expedición de una licencia de construcción o sus modalidades. 22) Servicios de mantenimiento, mantenimiento de centrales, operación de centrales. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá ser asociada de sociedades comerciales ya sea como una asociada fundadora o que luego de su constitución, ingrese a ellas por adquirir interés social en las mismas, comercializar los bienes y productos que adquiriera a cualquier título, abrir establecimientos de comercio con tal fin; adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles y en especial hipotecar los bienes inmuebles que adquiriera y dar en prenda los bienes muebles que sean de su propiedad; intervenir ante terceros, sean ellos personas naturales o jurídicas, y en especial ante entidades bancarias y crediticias como deudora de toda clase de operaciones de crédito, otorgando las garantías del caso cuando a ello hubiere lugar; dar y recibir dinero en mutuo, con interés o sin él, exigir u otorgar las garantías reales o personales que se requieran en cada caso; celebrar con establecimientos bancarios, financieros y aseguradoras, toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales que tengan como fin acrecer su patrimonio; girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores; administrar bienes de sus asociados o de terceros; celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, dentro de los límites y en las condiciones previstas por la Ley y estos estatutos así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. La sociedad también ejecutara dentro de su objeto social a: 6) Edificaciones y obras de urbanismo como edificaciones sencillas de 500 m2 y de altura menores de 15 mts, edificaciones mayores de 500 m2 y de altura mayores de 15 mts, remodelación, conservación, mantenimiento y restauración de edificaciones, parques, obras de urbanismo, paisajismo y complementarias, estructuras de concreto convencionales, estructuras especiales de concreto, estructuras metálicas, 18) otros como, gestión de proyectos, interventoría en toda tipo de obras civiles como, pavimentación de vías, muros de contención, parques obras de urbanismo y servicios básicos de ingeniería. 23) Obras de transporte y complementarios como, vías de comunicación en superficie, pavimentación en concreto flexibles y rígidos, puentes atirantados y cable de aéreo, perforaciones, túneles, excavaciones subterráneas, puertos marítimos y fluviales.

CAPITAL

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/03/2023 - 17:07:45
Recibo No. S000500134, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H4j3zPEu27

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

Table with financial data including Valor, No. Acciones, and Valor Nominal Acciones for CAPITAL SUSCRITO and CAPITAL PAGADO.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien estará designado para un termino de un año por la Asamblea General de accionistas. El representante legal suplente, será sustituto en las ausencias del representatne legal y tendrá facultades específicas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal y representante legal suplente: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal y así mismo por el representante legal suplente de acuerdo a las facultades que se establecen en el presente artículo. Quienes no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de cuantía de los actos que se celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros. La sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El representante legal suplente tendrá las siguientes facultades: - Elaborar, presentar y firmar proyectos, propuestas, licitaciones ante cualquier entidad del estado. - Realizara trámites y todo tipo de gestión documental y legal ante cualquier entidad del estado. - Firmar documentos con referencia a la empresa en mención tales como: Ordenes de pago, gestión de cobro de cartera ante los municipios y entidades del estado, firmar contratos con entidades del estado entre otros.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 03 de mayo de 2010 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 2010 con el No. 13456 del libro IX, se designó a:

Table with 3 columns: CARGO, NOMBRE, IDENTIFICACION. Row 1: REPRESENTANTE LEGAL, HOUSEMAN RENE JAIMES CARRERO, C.C. No. 13.740.455

Por Acta No. 6 del 16 de diciembre de 2013 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2014 con el No. 18776 del libro IX, se designó a:

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/03/2023 - 17:07:45  
Recibo No. S000500134, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H4j3zPEu27

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ALEXIS CORREA SALAZAR	C.C. No. 79.391.416

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 24 de marzo de 2011 de la Asamblea De Accionistas	14335 del 06 de abril de 2011 del libro IX
*) Acta No. 2 del 31 de octubre de 2011 de la Asamblea De Accionistas	15029 del 09 de noviembre de 2011 del libro IX
*) Acta No. 4 del 02 de marzo de 2013 de la Asamblea De Accionistas	17087 del 20 de marzo de 2013 del libro IX
*) Acta No. 6 del 16 de diciembre de 2013 de la Asamblea De Accionistas	18775 del 26 de junio de 2014 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290  
Actividad secundaria Código CIIU: F4210  
Otras actividades Código CIIU: F4112 M7112

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: INGESAN INGENIERIA SERVICIOS Y ASESORIAS DE SANTANDER S.A.S.  
Matrícula No.: 77021  
Fecha de Matrícula: 27 de mayo de 2010  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : CARRERA 32 N 56-35 - Colombia  
Municipio: Barrancabermeja, Santander



## CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/03/2023 - 17:07:45  
Recibo No. S000500134, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H4j3zPEu27**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

\*\* Embargo o medida cautelar: Por Resolución No. 66 del 24 de agosto de 2017 de la DIAN de Barrancabermeja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2017, con el No. 6282 del Libro VIII, se decretó EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

\*\* Embargo o medida cautelar: Por Oficio No. 766 del 31 de mayo de 2021 del Juzgado Catorce Civil Municipal de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de junio de 2021, con el No. 8014 del Libro VIII, se decretó EMBARGO EN BLOQUE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

#### INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$789,289,124

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

PILAR ADRIANA CONTRERAS GÓMEZ  
PRESIDENTA EJECUTIVA

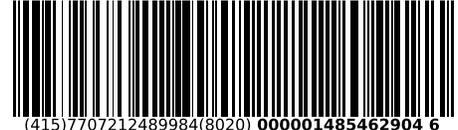
\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14854629046



(415)7707212489984(8020) 000001485462904 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 5 9 9 2 7 9	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	14. Buzón electrónico 2 9
---	------------	---	------------------------------

**Características y formas de las organizaciones**

62. Naturaleza <input type="text" value="2"/>	63. Formas asociativas <input type="text" value="1 2"/>	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados <input type="text"/>
65. Fondos <input type="text"/>	66. Cooperativas <input type="text"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros <input type="text"/>
68. Sin personería jurídica <input type="text"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas <input type="text"/>	70. Beneficio <input type="text" value="1"/>

**Constitución, Registro y Última Reforma**

**Composición del Capital**

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional <u>1 0 0</u> %
72. Número	0	6	83. Nacional público <u>0 . 0</u> %
73. Fecha	2 0 1 0 0 5 0 3	2 0 1 3 1 2 1 6	84. Nacional privado <u>1 0 0 . 0</u> %
74. Número de notaría			85. Extranjero <u>0</u> %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <u>0 . 0</u> %
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 5 2 6	2 0 1 4 0 6 2 6	87. Extranjero privado <u>0 . 0</u> %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 7 7 0 1 3	0 0 0 7 7 0 1 3	
78. Departamento	6 8	6 8	
79. Ciudad/Municipio	2	2	
Vigencia			
80. Desde	2 0 1 0 0 5 0 3		
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades	<input type="text" value="5"/>
---	--------------------------------

**Estado y Beneficio**

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

**Vinculación económica**

93. Vinculación económica <input type="text"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV. <input type="text"/>
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14854629046



(415)7707212489984(8020) 000001485462904 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 5 9 9 2 7	9	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9

**Representación**

1	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 0 0 5 0 3		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadaní 1 3	1 3 7 4 0 4 5 5		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
JAIMES	CARRERO	HOUSEMAN	RENE	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
2	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 3 1 2 1 6		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 3 9 1 4 1 6		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
CORREA	SALAZAR	LUIS	ALEXIS	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14854629046



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 5 9 9 2 7 9	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	14. Buzón electrónico 2 9
---	------------	---	------------------------------

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Construcción de otras obras de ingeniería civil	167. Fecha de la matrícula mercantil 4 2 9 0
162. Nombre del establecimiento INGESAN INGENIERIA SERVICIOS Y ASESORIAS DE SANTANDER S.A.S.		
163. Departamento Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio Barrancabermeja 0 8 1	
165. Dirección CR 32 56 35 BRR COLOMBIA		
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 7 7 0 2 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 0 0 5 2 7	
168. Teléfono 3 0 0 7 5 6 4 2 9 8	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14854629046



(415)7707212489984(8020) 000001485462904 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja

2 9

14. Buzón electrónico

**Estado y beneficio**

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 0 0 5 2 6		-
2				-
3				-
4				-
5				-
6				-
7				-
8				-
9				-
10				-
11				-
12				-
13				-
14				-
15				-
16				-
17				-
18				-
19				-
20				-
21				-
22				-

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO DOCUMENTO

2. Concepto **13** Actualización de oficio

4. Número de formulario

14752689371



(415)7707212489984(8020) 000001475268937 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)  
9 1 5 1 8 1 6 5 | 2

6. DV 2  
12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico  
4

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida  
25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía  
26. Número de identificación: 9 1 5 1 8 1 6 5  
27. Fecha expedición: 2 0 0 1, 0 4, 2 0

Lugar de expedición: COLOMBIA  
28. País: COLOMBIA  
29. Departamento: Santander  
30. Ciudad/Municipio: Bucaramanga  
31. Primer apellido: SERRANO  
32. Segundo apellido: MENESES  
33. Primer nombre: JESUS  
34. Otros nombres: PEDRO NEL

31. Primer apellido: SERRANO  
32. Segundo apellido: MENESES  
33. Primer nombre: JESUS  
34. Otros nombres: PEDRO NEL

35. Régimen social

36. Nombre comercial  
37. Sigla

38. País: COLOMBIA  
39. Departamento: Santander  
40. Ciudad/Municipio: Bucaramanga

41. Dirección principal: CL 53 22 31 AP 202 ED POZUELO DE ALARCON BRR LA CONCORDIA

42. Correo electrónico: gerencia11@hotmail.com

43. Código postal: 1 1  
44. Teléfono: 3 0 0 0 2 2 6  
45. Teléfono 2: 3 0 1 7 4 8 2 6 3 9

**CLASIFICACIÓN**

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
7 1 1 0	2 0 0 8, 1 0, 0 1	4 2 0 0	2 0 0 8, 1 0, 0 1	0 2 4 0 4 2 9 0	2 1 4 2	1

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código: 5 7 9 1 0 1 4 1 9 2 2 4 2 4 8 5 2

07- Retención en la fuente a título de renta  
09- Retención en la fuente en el impuesto  
10- Obligado aduanero  
14- Informante de exogena  
19- Productor de bienes y/o servicios exen  
22- Obligado a cumplir deberes formales a

42- Obligado a llevar contabilidad  
48- Impuesto sobre las ventas - IVA  
52- Facturador electrónico

Obligados aduaneros										Exportadores					
54. Código										55. Forma	56. Tipo	Servicio			
										1	2	3			
2 2										1	1	57. Modo			
										58. CPC					

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO   
60. No. de Folios: 0  
61. Fecha: 2021 - 04 - 16 / 00 : 23: 50

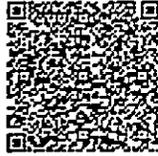
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:  
984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA  
985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14752689371



(415)770721.2485984(8020) 000001475268937 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 1 5 1 8 1 6 5 | 2

6. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

63. Formas asociativas

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficia

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 3 0 2 1 1	
77. No. Matricula mercantil	0 5 1 0 0 5 8 0 0 1	
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

82. Nacional	_____ %
83. Nacional público	_____ %
84. Nacional privado	_____ %
85. Extranjero	_____ %
86. Extranjero público	_____ %
87. Extranjero privado	_____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Cámara de Comercio

3 2

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14752689371



(415)7707212489984(8020) 000001475268937 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 1 5 1 8 1 6 5

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

7. Buzón electrónico

4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 3 3 4 5 3 8 4		5 1 2 6 0
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	URIBE	CALA	MARTHA	LILIANA
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento				
2 0 1 3, 0 9, 1 3				

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO



Created with

 **nitro**PDF professional

download the free trial online at [nitropdf.com/professional](http://nitropdf.com/professional)

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91518165**

APELLIDOS **SERRANO MENESES**

NOMBRES **JESUS PEDRO NEL**

FIRMA *Jesús Pedro Nel Serrano Meneses*



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-ABR-1983**  
**BUCARAMANGA**  
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.87**                      **O+**                      **M**  
ESTATURA                      G.S. RH                      SEXO

**20-ABR-2001 BUCARAMANGA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Ivan Duque Escobar*  
REGISTRADOR NACIONAL  
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-2700100-59094113-M-0091518165-20011029

03247 01295A 01 118787605

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **13872870**

**SOTOMONTE MOTTA**  
APELLIDOS

**ALIRIO ENRIQUE**  
NOMBRES

*Alirio Enrique Sotomonte Motta*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-SEP-1981**

**BUCARAMANGA**  
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.70** **A+** **M**  
ESTATURA G.S. RH SEXO

**29-OCT-1999 BUCARAMANGA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Ivan Duque Escobar*  
REGISTRADOR NACIONAL  
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-2700100-70077135-M-0013872870-20000930 12117 00268A 01 087000922

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA  
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

**68202139449STD**  
**INGENIERO CIVIL**

DE FECHA **25/01/2007**

**ALIRIO ENRIQUE**  
**SOTOMONTE MOTTA**  
**C.C. 13872870**  
**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL**  
**DE SANTANDER**

  
PRESIDENTE DEL CONSEJO

THOMAS GREGO G. 02/06/07

306.001-01/11

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA  
COPNIA**

**EL DIRECTOR GENERAL**

**CERTIFICA:**

1. Que **ALIRIO ENRIQUE SOTOMONTE MOTTA**, identificado(a) con **CEDULA DE CIUDADANIA 13872870**, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de **INGENIERIA CIVIL** con **MATRICULA PROFESIONAL 68202-139449** desde el 25 de Enero de 2007, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 35.
2. Que el(la) **MATRICULA PROFESIONAL** es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) **MATRICULA PROFESIONAL** se encuentra **VIGENTE**.
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los seis (06) días del mes de Marzo del año dos mil veintitres (2023).

**Rubén Darío Ochoa Arbeláez**

Firma del titular (\*)

(\*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.  
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.  
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web [https://tramites.copnia.gov.co/Copnia\\_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart](https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart) indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

## **FORMATO MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR**

Valledupar: 7 de marzo del 2023.

Doctor:

**JOSE HELVER REYES PEREZ**

DIRECTOR EJECUTIVO

FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA  
Bucaramanga - Santander.

**Referencia:** Manifestación de Interés en participar en el proceso de invitación No. OBR-SCC-003-2023 convocado por **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA** para la obra cuyo objeto es **“REHABILITACION Y RESTAURACION DE LA CIENEGAS DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA SANTANDER.”**

Yo **LUIS ADRIAN MEJIA ALVAREZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 77.091.383 expedida en Valledupar, actuando en representación legal de la empresa, **INVERSIONES Y PROYECTOS ALTAMIRA S.A.S** identificada con el Nit. 901.401.590-3, manifiesto el claro de interés en participar en el proceso de selección de la referencia con persona jurídica.

Para efectos de lo anterior, señalo a continuación mis datos personales:

<b>Oferente invitado:</b>	<b>INVERSIONES Y PROYECTOS ALTAMIRA S.A.S</b>
<b>Representante legal:</b>	<b>LUIS ADRIAN MEJIA ALVAREZ</b>
<b>Numero de Cedula:</b>	77.091.383 expedida en Valledupar
<b>Nombre de la empresa a participar:</b>	<b>INVERSIONES Y PROYECTOS ALTAMIRA S.A.S</b>
<b>Nit:</b>	901.401.590-3
<b>Dirección de notificación:</b>	Calle 4B No. 20 - 06 Barrio Villalba
<b>Ciudad contacto:</b>	Valledupar – Cesar
<b>Celular comunicación:</b>	3114355399
<b>Correo electrónico:</b>	inversionesyproyectosaltamira@gmail.com

Cordialmente,



**LUIS ADRIAN MEJIA ALVAREZ**

Cedula: 77.091.383 expedida en Valledupar

R/P: **INVERSIONES Y PROYECTOS ALTAMIRA S.A.S**

**Anexo:** copia existencia representación legal.  
Copia de la cedula.